

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 590 /

01 Feb 2012

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-20-L112 "CONSTRUCCIÓN MAMPARA TEATRO MUNICIPAL"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "CONSTRUCCIÓN MAMPARA TEATRO MUNICIPAL", proveedor MANUEL CERDA TORRES, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

**DECRETO:**

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-20-L112 "CONSTRUCCIÓN MAMPARA TEATRO MUNICIPAL", al proveedor, MANUEL CERDA TORRES, RUT N° 8.783.512-9, por un Monto Total de \$ 428.400.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215-22-06-001 (1-1-1) "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

  
DIRECTOR DE OBRAS

IUE/ARC/JCS/efc.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Obras